



COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A. Las Begonias N° 441 . Of.251. San Isidro, Lima, Perú
T. 4428782 F 442-5853

CMR/GFC/212-09

Lima, 30 de marzo de 2009

Señores
**COMISION NACIONAL SUPERVISORA
DE EMPRESAS Y VALORES - CONASEV**
Presente. –

Atención: Registro Público de Mercado de Valores

De nuestra consideración:

REF. : “HECHO DE IMPORTANCIA

Mediante la presente carta y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Mercados y Valores y a la Resolución CONASEV N°107-2002-EF/94.10, cumplimos con informar a ustedes, que Compañía Minera Raura S.A., se ha visto afectada por una reducción en su producción con relación a la programada en los meses de enero, febrero y marzo de aproximadamente un 40%, 76% y 66%, respectivamente; debido a los efectos desfavorables por las huelgas llevadas a cabo por los trabajadores de las Empresas Especializadas en dichos meses. Adicionalmente, la renuncia de una Empresa Especializada de la Unidad Minera que venía ejecutando trabajos en la zona de mayor producción, retiro que se hizo efectivo el 15 de febrero.

Actualmente, la compañía está evaluando a las nuevas empresas especializadas a fin de poder cubrir las labores dejadas por el contratista renunciante; por cuanto se prevé que la producción del mes de abril se reducirá en un 30% con respecto a lo programado.

En conclusión, estos hechos negativos afectarán nuestros ingresos y consecuentemente los resultados económicos de la empresa.

Atentamente,

COMPAÑÍA MINERA RAURA S.A.

ERMANNNO LOMBARDI PERAZZO
Representante Bursátil

En el mes de marzo la compañía está evaluando a nuevas empresas especializadas a fin de cubrir las labores dejadas por el contratista renunciante; por tal motivo la producción del presente mes se verá afectada en un treinta por ciento.

Estos hechos están ocasionando la disminución de los ingresos por lo tanto afectan los resultados económicos de la empresa.

Sin otro particular, los saludamos.

Atentamente,

debido a problemas laborales en los meses de enero y febrero del año en curso (Huelga del Sindicato de Contratistas Mineros), se declaró la Fuerza Mayor, tal como pusimos en conocimiento de ustedes mediante nuestras cartas Nos. 025 y 090-90; así como el retiró de una Empresa Especializada de la Unidad Minera que ejecutaba trabajos en la zona de mayor producción que se hizo efectiva el 15 de febrero; la producción de la Unidad Minera Raura se ha visto afectada con respecto a lo programado en -40% en enero, -76% en febrero y -66% en marzo.